



MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

GÓMEZ PALACIO, DGO., A LAS 14:00 HRS. DEL 15 DE JUNIO DE 2026

C. DIRECTOR DEL ORGANISMO

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

LICITACIÓN No. INIFEED-001-LP-2026

PRIMERA PUBLICACIÓN

EXPEDIENTE No. LP/E/INIFEED/001/2026

CLAVE	OBRA (S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
268202	REHABILITACIÓN GENERAL	ESC. SECUNDARIA "HÉROES ANÓNIMOS" 10DES0026E	COL. NUEVA SANTA ROSA, LOCALIDAD GÓMEZ PALACIO	GÓMEZ PALACIO, DGO.

	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE
1.-	Mananto Construcciones	Eduardo Melero
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. HÉCTOR RAFAEL CHAIDEZ MORENO
SUPERVISOR DE OBRAS SECTOR LAGUNA





DURANGO

INIFEED
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

No. LICITACION: INIFEED-001-LP-2026
No. EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/001/2026
PRIMERA INVITACION

GOMEZ PALACIO, DGO. 15 DE JUNIO DEL 2026

JUNTA DE ACLARACIONES.

OBRA:268202.- REHABILITACION GENERAL.

**ESC. SECUNDARIA "HEROES ANONIMOS"
CCT:10DES0026E
UBICADA LA COLONIA NUEVA SANTA ROSA
EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO DURANGO.**

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
2. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **quincenales**.
3. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta ultima por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
4. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
5. Se deberá apegar a las especificaciones adicionales 2025 que serán entregadas por el departamento de contratos.
6. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité.
7. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
8. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.
9. La Contratista deberá hacer tramites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.



No. LICITACION: INIFEED-001-LP-2026
No. EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/001/2026
PRIMERA INVITACION

10. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá elaborar invariablemente con revolvedora y en su colocación usar vibrador, se usará agregado grueso máximo de $\frac{3}{4}$ ". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
11. Para CIMENTACIONES, LOSAS, TRABES Y ESCALERAS. el concreto deberá de ser premezclado, para que se realicen los trabajos en áreas necesarias de colado para el suministro del concreto. En este caso no aplica ya que por la lejanía de la obra es imposible utilizar concreto premezclado únicamente será concreto echo en obra.
12. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. máximo.
13. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
14. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
15. no se autorizará el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
16. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
17. Los elementos estructurales deberán quedar con acabado aparente no permitiéndose que afecte el acabado del concreto, se castigara la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificaciones correspondientes.
18. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables mca. Condumex, conductores monterrey, latincasa y los especificados en las esp. Complementarias, se respetarán calibres y diámetros indicados en proyecto.
19. El concreto en losas y trabes deberá ser premezclado con una resistencia de un $f'c= 250 \text{ kg/cm}^2$ y un agregado máximo de $\frac{3}{4}$ ". En este caso no aplica ya que por la lejanía de la obra es imposible utilizar concreto premezclado únicamente será concreto echo en obra.
20. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelaría y protecciones con placa de $10 \times 10 \text{ cm} \times \frac{3}{16}$ " de esp. Se prohíbe demoler castillos.
21. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo...la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4
22. Para el concepto con clave 06026-10 de imp. Aparente se realizará teniendo en cuenta las marcas indicadas en la esp. Complementarias.
23. Para los conceptos donde se indique relleno con material tipo matacán, este deberá estar limpio y sin arcillas.
24. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".



No. LICITACION: INIFEED-001-LP-2026
No. EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/001/2026
PRIMERA INVITACION

25. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
26. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
27. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagarán dichos trabajos por separado.
28. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
29. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a al inifeed. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabeear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-Resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
30. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
31. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.

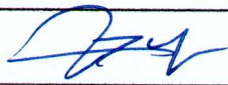
PUNTOS PARTICULARES:

31. No se pagarán acarreo en carretilla ni sobre acarreo en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
32. El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones.
33. Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.
34. Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
35. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma.
36. El contratista deberá contestar notas de bitácora y firmar por enterado cada una de ellas



No. LICITACION: INIFEED-001-LP-2026
No. EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/001/2026
PRIMERA INVITACION

- 37. Se exigirá muestreo de concreto como pruebas para ensaye del mismo a los 7, 14, y 29 días por etapas como también que el muestre lo elaboren en un laboratorio de concreto
- 38. El periodo de ejecución será de 120 días siendo la fecha de inicio programada el día 2 de julio del 2026, y terminando el día 29 de octubre del 2026, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesario los cuales se verificaran si cumplen de acuerdo a su calendario de obra.
- 39. Derivado de las dudas y solicitudes de aclaración presentadas por los participantes mediante oficio de fecha del presente día, relacionadas con diversos conceptos del catálogo de conceptos y especificaciones de la obra, la convocante informa que requiere un plazo de seis (6) días naturales para el análisis, revisión y emisión de las respuestas correspondientes, en virtud de lo anterior, y con la finalidad de garantizar que las aclaraciones sean debidamente atendidas y comunicadas a todos los participantes en igualdad de condiciones, se hace del conocimiento que las respuestas a los planteamientos formulados serán emitidas dentro del plazo antes señalado, realizándose de nuevo una junta aclaratoria el lunes 22 de junio del 2026.

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Manauto Construccions	Eduardo Melero	


ING. HECTOR RAFAEL CHAIDEZ M.
 SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED


ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ.
 JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION

ARQ. EMMANUEL JOSE DEL PALACIO SICKSIK
DIRECTOR GENERAL DE INIFEED
PRESENTE. -

Durango Dgo. a 15 de junio del 2026.



Por medio del presente, y con fundamento en las bases de la licitación pública NO. INIFEED-001-LP-2026, referente a la obra denominada "REHABILITACION GENERAL" en la escuela SEC. HEROES ANONIMOS, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones respecto al catálogo de conceptos y documentación técnica proporcionada:

1. CONCEPTO DE PINTURA.

Se solicita especificar el procedimiento constructivo a considerar para la ejecución del concepto, toda vez que en la descripción de este se incluyen actividades de plaste, preparación de superficies y corrección de fisuras; sin embargo, no se precisa el alcance de dichos trabajos, los materiales a emplear ni los criterios de medición y pago correspondientes y saber si se puede pintar con pistola airless.

2. CONCEPTO DEHERRERÍA.

Se solicita se especifiquen los calibres de los perfiles metálicos a utilizar, así como el detalle constructivo del metal desplegado considerado en el proyecto, ya que dicha información no se encuentra definida en los documentos proporcionados y resulta necesaria para la correcta integración de la propuesta técnica y económica.

3. CONCEPTO DE PUERTAS DE HERRERÍA.

Se solicita proporcionar los detalles constructivos, dimensiones, calibres de los perfiles, tipo de lámina, herrajes y sistema de cerradura a considerar para las puertas de herrería, toda vez que la información contenida en el catálogo de conceptos no es suficiente para determinar con precisión el alcance de los trabajos.



MANAUTO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Av. Francisco Villa No. 415
Col. Del Valle C.P. 34130
Durango, Dgo. Méx.

Tels. 825-74-52
825-74-54
Tel./Fax. 825-74-56

manautoconstrucciones@hotmail.com

R.F.C. MCO-051206-FY6

4. PLANOS Y DETALLES DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Se solicita confirmar si existen planos ejecutivos o diagramas unifilares complementarios que permitan identificar la ubicación y alcance de los trabajos eléctricos, así como los puntos de conexión y elementos a sustituir o rehabilitar.

5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN.

Se solicita aclarar si los conceptos contemplados en el catálogo deberán ejecutarse únicamente en las áreas indicadas en los planos o si existe la posibilidad de intervenir áreas adicionales que presenten condiciones similares durante la ejecución de los trabajos.

Lo anterior con la finalidad de contar con los elementos técnicos necesarios para la adecuada elaboración de nuestra proposición.

sin más por el momento, agradecemos la atención brindada y quedamos en espera de sus comentarios.

ATENTAMENTE.

L.A.F. EDUARDO MELERO MANAUTOU.